



Aguaray (S), 21 ABR 2021

RESOLUCIÓN N° 336 - 2021

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Castro, Manuel, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tenía como objetivo trasladar personas para atención médica con turnos programados y trámites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta y viceversa, detalladas a continuación:

➤ Muro, Elba	D.N.I. N° 13.785.011
➤ Masías, Érica	D.N.I. N° 42.752.868
➤ Gonzáles, Celeste	D.N.I. N° 47.775.166
➤ Estrada, Elsa	D.N.I. N° 30.641.438
➤ Lazo, Mabel	D.N.I. N° 32.534.518
➤ Arce, Marcial	D.N.I. N° 31.022.874
➤ Gutiérrez, Melisa	D.N.I. N° 35.837.254
➤ Sosa, Mario	D.N.I. N° 30.042.430
➤ Delgadillo, Carla	D.N.I. N° 35.152.821
➤ Perales, Gabriela	D.N.I. N° 40.329.036
➤ Ferreira, Mirta	D.N.I. N° 13.275.986
➤ Arias, Ermundo	D.N.I. N° 13.785.075
➤ Díaz, Beatriz	D.N.I. N° 21.028.815

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **32/02/156255**.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1º **RECONOCER** el viaje realizado por el Agente Municipal, el Sr. Castro, Manuel, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, a la ciudad de Salta Capital, el día 19 de abril del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

RESOLUCIÓN N° 336 - 2021

Art.2º **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 19 de abril del año 2.021, más la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000º) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Castro, Manuel, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730.-

Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º De forma.-

Ncf.-

FERREYRA Hector A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray